

AVISO DE NOTIFICACIÓN

No 310

**MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

PANAMA, 1 DE SEPTIEMBRE DE 2026

SOLICITUD: PI/2023/94779-01

Nombre UN SISTEMA PARA ESTABLECER UNA INTERCONEXIÓN DIGITAL ENTRE NAVES PARA LA
RECOLECCIÓN DE MICRO PLÁSTICOS EN UNA FORMA SEGURA
Titular MORIMOTO, NOBUYOSHI
ABOGADO ALFARO FERRER & RAMIREZ

SE NOTIFICA:

NO SE PRESENTARON OBSERVACIONES DE TERCEROS, POR LO TANTO, SE LES NOTIFICA QUE PUEDEN
SOLICITAR EL EXAMEN DE FONDO, EN CASO TAL NO LO HAYAN REALIZADO

- 1 51 Decreto Ejecutivo N°85 (Reglamento) : Vencido el plazo para las
observaciones de terceros, a que se refiere el artículo 51 de la Ley, sin
que haya observaciones, el solicitante tendrá dos meses para solicitar el
examen de fondo, contados a partir de la comunicación que le haga la
DIGERPI.

Al efecto se le conceden 2 meses a partir de la fecha de la notificación del
presente aviso para que cumpla con esta petición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL , FIJA EL PRESENTE
AVISO EN UN LUGAR PUBLICO DE LA DIRECCION PARA QUE SIRVA DE FORMAL NOTIFICACION
A LAS PARTES POR EL TERMINO DE CINCO(5) DIAS HABILES A PARTIR DE HOY.

PANAMA, 1 DE SEPTIEMBRE DE 2026


EDGAR ARIAS
JEFE DEPARTAMENTO (PATENTES)

